

INFORME DE GESTION PARA FUNDACION
PRODESARROLLO DE IBAGUE PRODIBA AÑO 2024

A través de la presente, me permito presentar el informe de accidentalidad correspondiente al año 2024, elaborado por la Fundación Pro-Desarrollo de Ibagué (PRODIBA). Este documento tiene como objetivo exponer un análisis detallado de los incidentes registrados durante el año y ofrecer un panorama claro de la situación vial en nuestra ciudad.

ACCIDENTALIDAD EN EL AÑO 2024.

Para el año 2024, se presentaron 154 accidentes, cifra que representa una disminución significativa frente a los 233 casos reportados en el año 2023. Dentro de estos accidentes se incluyen tanto aquellos considerados como leves (por daños materiales menores), como aquellos que involucraron lesiones a pasajeros, peatones, ocupantes o terceros directamente afectados.

Del total de accidentes reportados durante el año 2024, 128 corresponden a latas, 11 a moto-lesionados, 7 a pasajeros u ocupantes, 4 a peatones, 4 a choques contra objeto fijo o involucrando animales como perros, y 1 corresponde a un caso de homicidio vial. A continuación, se presenta una relación de los accidentes mencionados, destacando las novedades, así como el estado de conciliación o reclamación de cada siniestro, de conformidad con el análisis individual de cada evento:

- Accidentes conciliados: 96 casos
- Accidentes pendientes de resolución o trámite: 54 casos
- Accidentes sin reclamación por parte de los afectados: 4 casos

RELACIÓN ACCIDENTES AÑO 2024

MES	EN E	FEB	MAR	AB R	MA Y	JU N	JUL	AG O	SE P	OC T	NOV	DI C	TOTAL	CONCILIAD OS	PENDIENT ES	NO RECLAMADOS
LATAS 2024	11	13	13	10	11	8	10	13	10	12	5	12	128	83	42	3
HOMICIDIO 2024						0	1						1	0	1	0
PASAJEROS / OCUPANTE	1			2		1	1	1	1				7	6	0	1
PAETONES 2024			1			1	1	1					4	0	4	0
OBJETO FIJO/ PERROS		2						1				1	4	3	1	0
MOTO- LESIONADOS	4		1	1			1	1	1		1		10	4	6	0
TOTAL / MES 2024	16	15	15	13	11	10	14	17	12	12	6	13	154	96	54	4

De la anterior relación de accidentes, se tiene que en su mayoría correspondieron a casos de latas, con un total de 128 incidentes, de los cuales 83 fueron conciliados. Es importante resaltar que en 4 casos no se presentó reclamación, en

consideración a que su gravedad fue menor, mientras que 54 permanecen pendientes de resolución.

Aun así, es de destacar que se han adelantado importantes campañas de prevención de accidentes a lo largo del año. Se llevaron a cabo conferencias, charlas pedagógicas y actividades formativas, con el apoyo y participación activa de los Guardas de Tránsito de la ciudad y de la Policía Nacional, acciones que sin duda han contribuido a la reducción en el índice de accidentalidad frente al año anterior.

Además, en cumplimiento de las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se realizaron pausas activas en las áreas administrativas, y con el acompañamiento de la EPS se llevaron a cabo jornadas de tamizaje cardiovascular y masajes relajantes antiestrés dirigidos al personal del área operativa, promoviendo el bienestar físico y emocional de los colaboradores.

INFORME CONTABLE AÑO 2024.

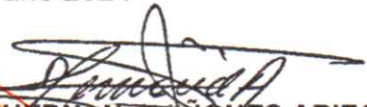
La Fundación PRODIBA, por ser una entidad de naturaleza FUNDACIÓN, se encuentra clasificada dentro del grupo de contribuyentes del régimen tributario especial, lo cual la exonera del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre y cuando los excedentes generados sean reinvertidos en su propio patrimonio y destinados exclusivamente a su objeto social.

Igualmente, la Fundación Pro-Desarrollo de Ibagué (PRODIBA), para la preparación y elaboración de sus estados financieros, adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), a partir del 1 de enero de 2015, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes.

Cabe aclarar que la entidad no es subordinada de ninguna otra que informe bajo Estándares Internacionales, y que la totalidad de su patrimonio está constituida por los aportes sociales realizados por sus asociados y por los excedentes reinvertidos en la Fundación.

Para la información contable correspondiente al año 2024, se anexa al presente informe el documento financiero debidamente suscrito por el gerente, la contadora y el señor Revisor Fiscal, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Así las cosas, se deja rendido el informe del director ejecutivo correspondiente al año 2024


HERNÁN QUIRÓN ARIZA
Director Ejecutivo